

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2444 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2373 DE FECHA
27.11.2009.
REQUINOA, 04 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2373 de fecha 27.11.2009 que autoriza contratación de los Servicios de aseo del recinto Municipal Estadio Municipal de Requínoa, donde se realizarán las actividades conmemorativas del 118 Aniversario de la Comuna de Requínoa a:

- **CLAUDIA MARCELA TRAVERSO DIAZ**, RUT 11.763.259-8, DOMICILIADA EN Las Mercedes s/n. comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 20.000 más impuesto por los dos días (28 y 29 de Noviembre de 2009).
- **FRANCISCO ALEJANDRO GANA JIRON**, RUT 11.950.183-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 20.000 más impuesto por los dos días (28 y 29 de Noviembre de 2009).

Que, por error involuntario se estableció que el monto a pagar al Sr. Francisco Alejandro Gama Jirón sería de \$ 20.000 por los dos días (28 y 29 de Noviembre de 2009), en circunstancia que son \$ 15.000 más impuesto diarios.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 2373 de fecha 27.11.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2373 de fecha 27.11.2009, en lo siguiente:

- Dice : **FRANCISCO ALEJANDRO GANA JIRON**, RUT 11.950.183-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 20.000 más impuesto por los dos días (28 y 29 de Noviembre de 2009).
- Debe decir : **FRANCISCO ALEJANDRO GANA JIRON**, RUT 11.950.183-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 15.000 más impuesto diarios (28 y 29 de Noviembre de 2009).

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE